



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 16

Res. 12

Exp. 31/309/2019

Montevideo, - 1 ABR. 2019

VISTO: La solicitud formulada por los integrantes de Mesa Permanente de ATD en Sesión de Consejo N°9 de fecha 8/3/19.

CONSIDERANDO: I) Que en dicha reunión, se proponen y se solicita autorización a efectos de realizarse las próximas Asambleas Técnico Docente Liceal, los días 11 de junio y 7 de noviembre de 2019;

II) que a la fecha no se cuenta con la temática sugerida por la Mesa Permanente para las mencionadas ATD Liceales;

III) que este Consejo entiende pertinente establecer el calendario para la realización de las ATD Liceales con efecto 2019;

IV) que correspondería encomendar a la mencionada Mesa Permanente en conformidad con lo dispuesto por Circular 2611/04, solicitar se sirva elevar con un plazo de 30 días posteriores a la presente resolución, la propuesta del temario a tratarse para su homologación.

ATENTO: A todo lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Aprobar la realización de las Asambleas Técnico Docentes Liceales, para los días 11 de junio y 7 de noviembre de 2019 en todos los Centros Educativos del País.

2) Encomendar a la Mesa Permanente de ATD, elevar al CES con un plazo de 30 días a partir de la presente resolución, el Temario a tratarse en las ATD Liceales, a fin de ser homologado por el CES, en conformidad con lo dispuesto por Circular N°2611/04.

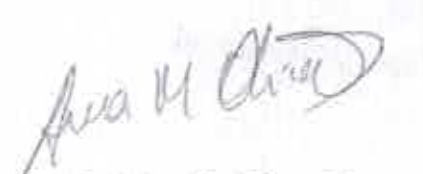
Publíquese en Página Web Institucional.

Comuníquese a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, al Equipo Coordinador de Inspección General Docente, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza y a Departamento Docente.

Cumplido, vuelva a Secretaría General a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2) de la presente resolución.



Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES



Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

DEPTO. DE SECRETARIA
MESA DE ENTRADA
Fecha: 04 ABR. 2019